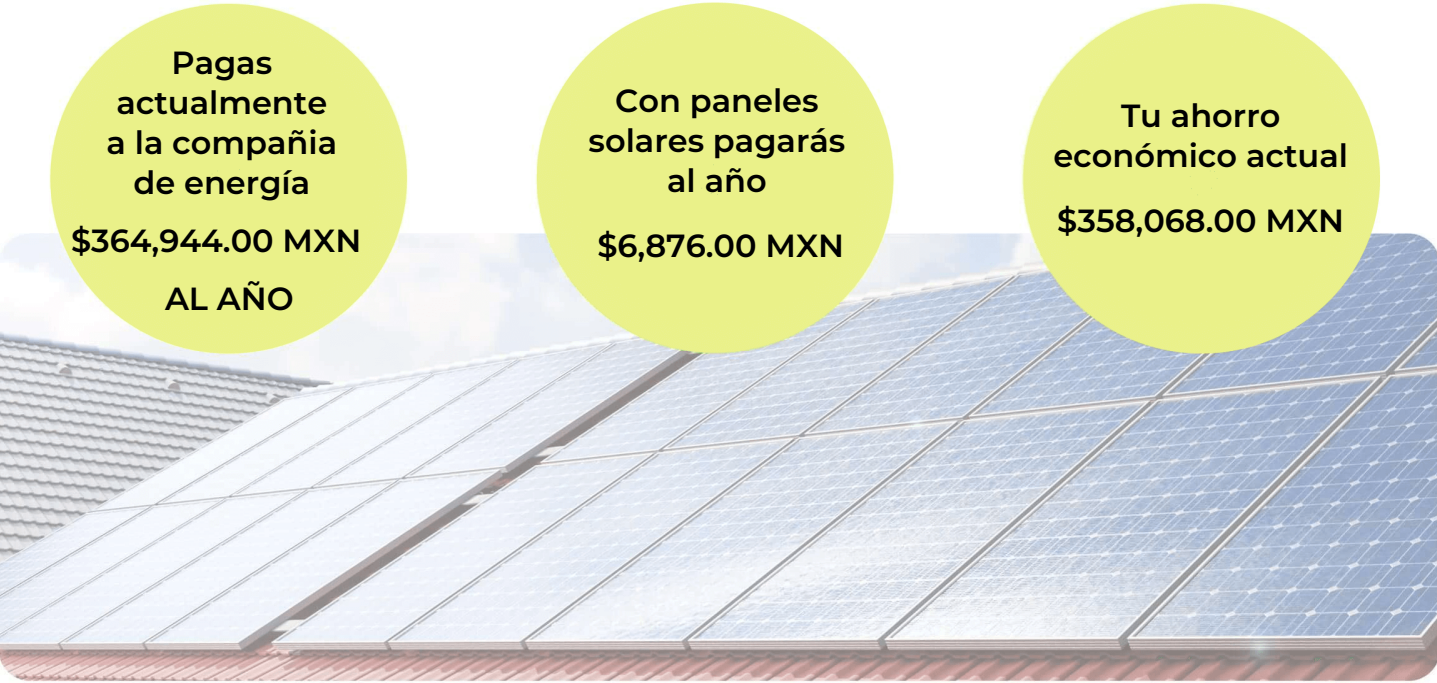


Nombre: Olinca Pedregal
Potencia: 56.4 kW
Tarifa: GDBT

Fecha: 8 de Octubre de 2025
Número de servicio: 965950403034

HOY CONSUMES SIN PANELES	6,240 kWh prom.	y pagas a CFE	\$ 30,412
TU PRODUCCIÓN CON 80 PANELES	6,680 kWh	y pagas a CFE	\$573
TE AHORRARÁS 98.12 % AL MES	\$ 29,839	en pesos	



RETORNO DE INVERSIÓN	POTENCIA MÓDULOS	CANTIDAD DE MÓDULOS	ÁREA	INCENTIVO FISCAL
2.2 AÑOS	705 W	80	224 m ²	\$ 278,111.10

Carport Sitecom

Fecha 8 de Octubre de 2025 Fecha de vencimiento 18 de Octubre de 2025

Folio No # 20250868

Olinca Pedregal

Tel:

Email:

Cant.	Concepto
80	Módulo Fotovoltaico - Canadian Solar - 705W Bifacial
5	Inversor Growatt (MIN 8000TL-X2) 8 KW - Certificación UL1741
60	Sistema de Montaje - Solida - Aluminio/Sencilla/Unifila
1	Material Eléctrico CD_CA (Norma Oficial Mexicana - NOM-001)
60	Mano de Obra con Personal Certificado (Estandar - EC0586.01, EC1181)
1	Traslado de Equipos y Materiales del Sistema Fotovoltaico
1	Gestoría Ante CFE para la Obtención de Contrato de Interconexión a la Red
1	Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas para Sistem (UVIE SFV)
1	Proyecto Eléctrico del Sistema de Generación Fotovoltaica

***Equipos sujetos a disponibilidad al momento de la compra.
En caso necesario, se reemplazarán por opciones de la misma calidad y potencia.**

Subtotal \$ 927,037.01

IVA \$ 148,325.92

TOTAL (MXN) \$ 1,075,362.93

FORMAS DE PAGO:

- * Contado (70% de anticipo, 30 % al término de la instalación)
- * Tarjeta de crédito (Meses diferidos)
- * Green Rent (Financiamiento/Arrendamiento)
- * FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica)

Descripción de productos fotovoltaicos

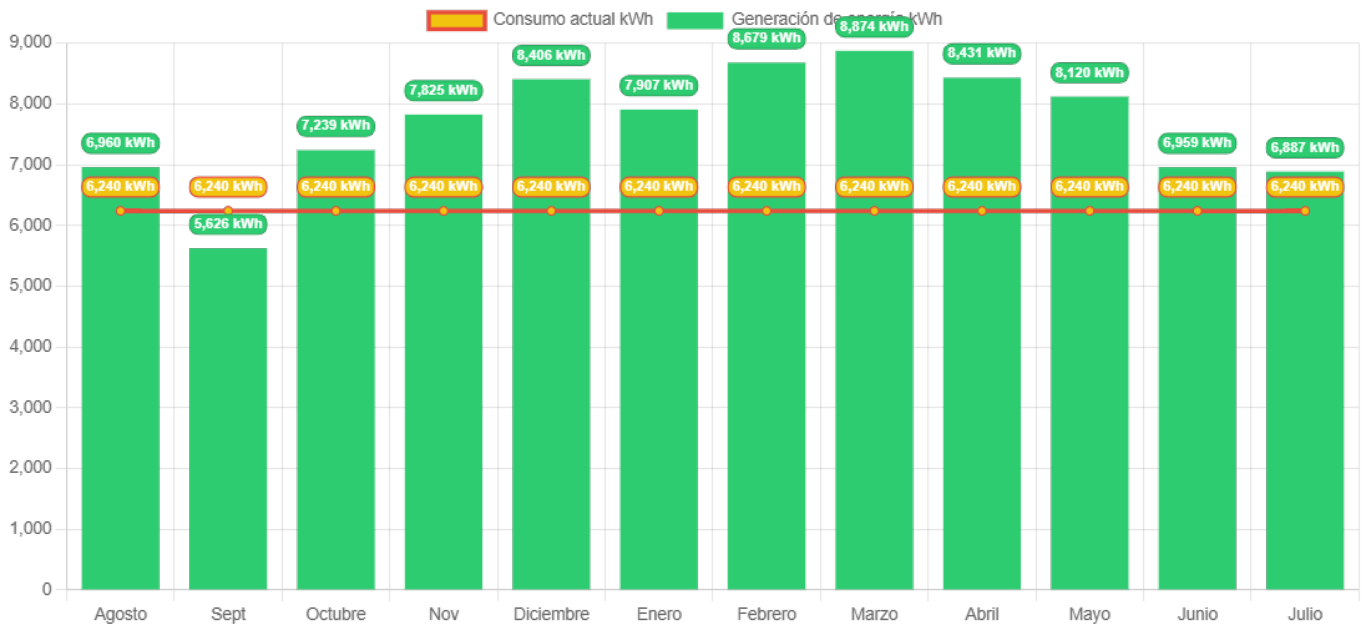
Retorno de inversión anual

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 364,944.00	\$ 6,876.00	\$ 278,111.10	\$ 358,068.00	\$ 636,179.10	\$ -439,183.83
2	\$ 390,490.08	\$ 7,357.32	\$ 0.00	\$ 383,132.76	\$ 383,132.76	\$ -56,051.07
3	\$ 417,824.39	\$ 7,872.33	\$ 0.00	\$ 409,952.05	\$ 409,952.05	\$ 353,900.98
4	\$ 447,072.09	\$ 8,423.40	\$ 0.00	\$ 438,648.70	\$ 438,648.70	\$ 792,549.68
5	\$ 478,367.14	\$ 9,013.03	\$ 0.00	\$ 469,354.11	\$ 469,354.11	\$ 1,261,903.79
6	\$ 511,852.84	\$ 9,643.95	\$ 0.00	\$ 502,208.89	\$ 502,208.89	\$ 1,764,112.68
7	\$ 547,682.54	\$ 10,319.02	\$ 0.00	\$ 537,363.52	\$ 537,363.52	\$ 2,301,476.20
8	\$ 586,020.32	\$ 11,041.35	\$ 0.00	\$ 574,978.96	\$ 574,978.96	\$ 2,876,455.16
9	\$ 627,041.74	\$ 11,814.25	\$ 0.00	\$ 615,227.49	\$ 615,227.49	\$ 3,491,682.65
10	\$ 670,934.66	\$ 12,641.25	\$ 0.00	\$ 658,293.41	\$ 658,293.41	\$ 4,149,976.06
11	\$ 717,900.08	\$ 13,526.13	\$ 0.00	\$ 704,373.95	\$ 704,373.95	\$ 4,854,350.01
12	\$ 768,153.09	\$ 14,472.96	\$ 0.00	\$ 753,680.13	\$ 753,680.13	\$ 5,608,030.14
13	\$ 821,923.81	\$ 15,486.07	\$ 0.00	\$ 806,437.74	\$ 806,437.74	\$ 6,414,467.88
14	\$ 879,458.47	\$ 16,570.09	\$ 0.00	\$ 862,888.38	\$ 862,888.38	\$ 7,277,356.26
15	\$ 941,020.57	\$ 17,730.00	\$ 0.00	\$ 923,290.57	\$ 923,290.57	\$ 8,200,646.82
16	\$ 1,006,892.01	\$ 18,971.10	\$ 0.00	\$ 987,920.91	\$ 987,920.91	\$ 9,188,567.73
17	\$ 1,077,374.45	\$ 20,299.08	\$ 0.00	\$ 1,057,075.37	\$ 1,057,075.37	\$ 10,245,643.10
18	\$ 1,152,790.66	\$ 21,720.01	\$ 0.00	\$ 1,131,070.64	\$ 1,131,070.64	\$ 11,376,713.74
19	\$ 1,233,486.00	\$ 23,240.41	\$ 0.00	\$ 1,210,245.59	\$ 1,210,245.59	\$ 12,586,959.33
20	\$ 1,319,830.02	\$ 24,867.24	\$ 0.00	\$ 1,294,962.78	\$ 1,294,962.78	\$ 13,881,922.12
21	\$ 1,412,218.13	\$ 26,607.95	\$ 0.00	\$ 1,385,610.18	\$ 1,385,610.18	\$ 15,267,532.29
22	\$ 1,511,073.40	\$ 28,470.51	\$ 0.00	\$ 1,482,602.89	\$ 1,482,602.89	\$ 16,750,135.18
23	\$ 1,616,848.53	\$ 30,463.44	\$ 0.00	\$ 1,586,385.09	\$ 1,586,385.09	\$ 18,336,520.27
24	\$ 1,730,027.93	\$ 32,595.88	\$ 0.00	\$ 1,697,432.05	\$ 1,697,432.05	\$ 20,033,952.32
25	\$ 1,851,129.89	\$ 34,877.60	\$ 0.00	\$ 1,816,252.29	\$ 1,816,252.29	\$ 21,850,204.61



Energía generada

4



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Generación de energía	6,959.9	5,625.7	7,238.9	7,825.3	8,406.4	7,907.5	8,679.1	8,874.3	8,431.2	8,120.4	6,959.3	6,886.7
Consumo actual	6,240.0	6,240.0	6,240.0	6,240.0	6,240.0	6,240.0	6,240.0	6,240.0	6,240.0	6,240.0	6,240.0	6,240.0

Ventajas de Contratar con Sitecom Green Energy

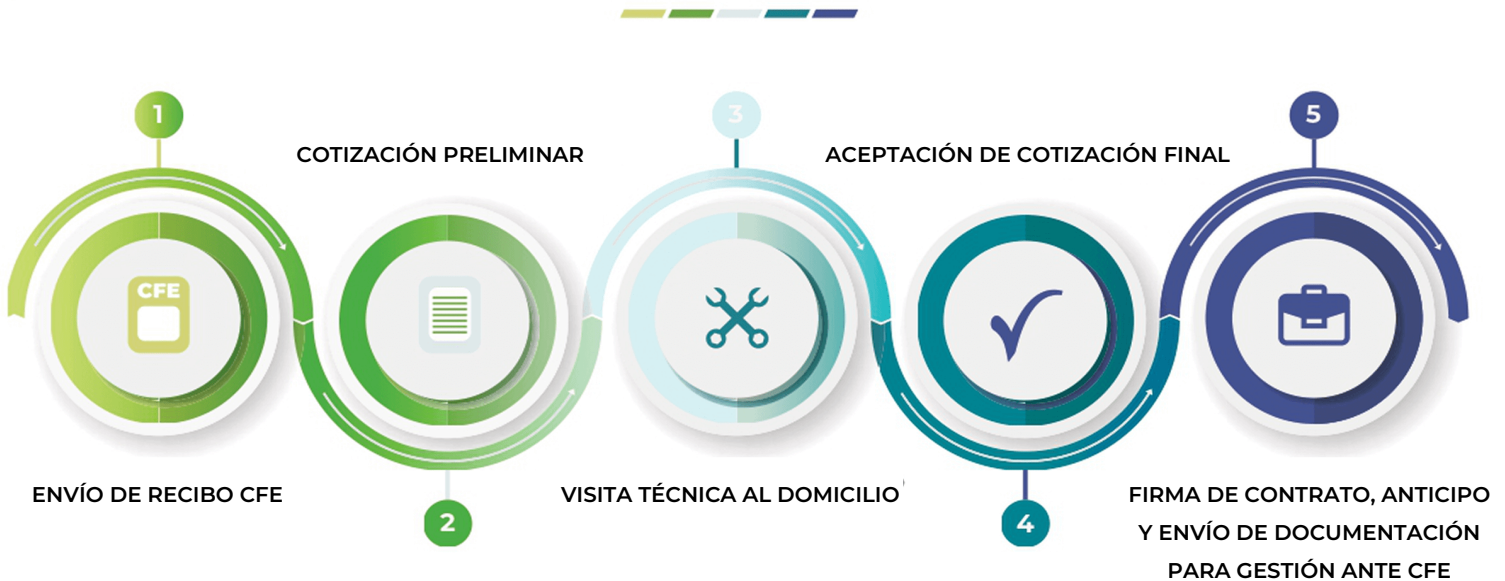
Asegura tu inversión y descubre las ventajas de elegir Green Energy, una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector.

- **Dimensionamiento Preciso:** Nuestro equipo de ingeniería se encarga del dimensionamiento de los sistemas fotovoltaicos para garantizar una producción óptima de kWh.
- **Formalización del Servicio:** Cada servicio se formaliza mediante un contrato detallado, asegurando claridad y compromiso.
- **Cumplimiento Normativo:** Todas nuestras instalaciones cumplen con las normativas de la CFE, y ofrecemos una garantía de instalación eléctrica de 5 años.
- **Documentación Completa:** Entregamos una carpeta física con toda la información relevante, incluyendo garantías, diagrama unifilar, diseño eléctrico, contratos de CFE y un reporte fotográfico.
- **Monitoreo y Capacitación:** Ofrecemos monitoreo constante y remoto de tu sistema, además de capacitarte para su correcto uso.
- **Servicio Post-Venta:** Brindamos seguimiento del funcionamiento durante los primeros 6 meses y mantenimiento preventivo de tu sistema a través de nuestra Póliza Sitecom.

Elige Sitecom Green Energy y asegura un futuro energético limpio y eficiente.



IMPLEMENTACIÓN



Notas Generales:

- Esta es una precotización basada en los estándares normativos de instalación, incluyendo hasta 20 metros lineales de trayectorias eléctricas.
- Se recomienda realizar una revisión estructural en el área donde se colocarán los módulos para asegurar que tiene la capacidad de carga necesaria según la norma.
- Todas las instalaciones cumplen con las Normas de CFE NOM-001, ECO586.01 y EC1181, garantizando una instalación duradera, de calidad y sin riesgos para el inmueble.
- El costo no incluye los servicios de UVIE, UIIE, ni Proyecto Eléctrico en caso de que lo requiera la CFE.
- El monitoreo del sistema requiere que el inversor tenga conexión a internet estable y buena señal en la banda 2.4 GHz. Sitecom no se hace responsable si estas condiciones no se cumplen.
- De acuerdo con el oficio resolutivo de CFE, cualquier cargo por adecuaciones en la red de distribución general de CFE será responsabilidad directa del usuario. Sitecom no se hace responsable ni asume dichos costos, ya que son independientes de nuestros servicios.

BENEFICIOS FISCALES



ISR.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).

IMPUESTO SOBRE NÓMINA CDMX.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).

IMPUESTO PREDIAL.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD SOLAR



FIDEICOMISO PARA EL AHORRO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA,
Número de Registro 2311SFV



Centro Nacional
de Capacitación en
Energías Renovables



IER
Instituto de Energías
Renovables



5545207991



<https://www.scgreenenergy.com>



michelle.prudhomme@sitecom.com.mx